



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2013
(Abril 10)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.10.078-I del 20 de Marzo de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a la profesora María Magdalena García Alfonso.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 004 del 10 de Abril de 2013, conoció la solicitud presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de la docente María Magdalena García Alfonso de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011, para el I Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN		
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
María Magdalena García Alfonso	Asesora del Proyecto ONDAS	20
	Total	20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2013
(Abril 10)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

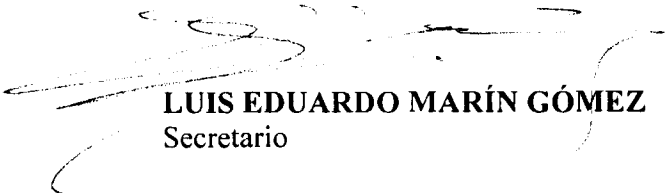
Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el I Período Académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Abril de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: OLinares.